



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA Y ELECCION DEL PRESIDENTE, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2.019

En La Aljorra, siendo las veinte horas y quince minutos del día cinco de Diciembre de dos mil diecinueve; se reúnen en el Salón de Plenos del inmueble sede de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra sito en el nº 20 de la calle Conciliación; las personas que se indicará y que han sido designadas vocales por la Alcaldía-Presidencia según Decreto de fecha 12 de noviembre de 2.019 (habiendo sido nombrado el Vocal en representación del Grupo Municipal Socialista por Decreto de Alcaldía de 1 de agosto de 2019) siendo los siguientes:

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA, con D.N.I. nº
D. LÁZARO SOLANO MARTÍNEZ, con D.N.I. nº
D^a. ELISABET JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, con DNI nº:
D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO, con DNI nº
D^a. ESTHER GUZMÁN LINARES, con DNI nº
D. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO, con DNI nº
D. PEDRO ROS SÁNCHEZ, con DNI nº
D^a. MARIA ISABEL MARTÍNEZ MUÑOZ, con DNI nº
D. SALVADOR CEGARRA ROCA, con DNI nº

Actúa como secretario, **D. BERNARDINO GARCÍA GIMÉNEZ**, por delegación de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

El objetivo de la sesión es proceder a la constitución de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra y elección de su Presidente conforme a lo dispuesto en el artículo 30 y siguientes del Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales aprobado en sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 1 de junio de 2006 y publicado en el BORM de fecha 24 de agosto de 2006.

A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los vocales designados de mayor y menor edad presentes en el acto.

Se constituye la Mesa con **D. Pedro Ros Sánchez**, nacido el 1-3-1953, electo de mayor edad y Presidente de la Misma; y, **D^a. Elisabet Jiménez Hernández** nacida el 22-3-1993, electa de menor edad.

A continuación, la Mesa procede a comprobar las acreditaciones de la personalidad de los vocales designados, presentes en este Acto.

Efectuada la comprobación, el Presidente de la Mesa manifiesta que ha concurrido a este acto el quórum previsto en el artículo 32 del citado Reglamento de Participación Ciudadana, esto es, mayoría absoluta del número legal de miembros con derecho a voz y voto, siendo estos nueve en total según su artículo 34. También está presente el Secretario

de la Junta Vecinal conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39. El Sr. Presidente declara constituida la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra.

Se procede, por parte de los vocales designados, según el orden establecido en el Decreto de su nombramiento, a prestar el juramento o promesa del cargo, conforme a la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y que es la siguiente:

Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Acto seguido el Presidente de la Mesa anuncia que se va a proceder a la elección del Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, manifestando que podrán ser candidatos todos los vocales designados y que son:

- D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA, con D.N.I. n°
- D. LÁZARO SOLANO MARTÍNEZ, con D.N.I. n°
- D^a. ELISABET JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, con DNI n°:
- D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO, con DNI n°
- D^a. ESTHER GUZMÁN LINARES, con DNI n°
- D. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO, con DNI n°
- D. PEDRO ROS SÁNCHEZ, con DNI n°
- D^a. MARIA ISABEL MARTÍNEZ MUÑOZ, con DNI n°
- D. SALVADOR CEGARRA ROCA, con DNI n°

Terminada la votación se procede al recuento de los votos, resultando que se han producido nueve votos, con el siguiente resultado:

- D. Antonio Conesa Carrascosa 4 votos
- D. José Miguel Méndez Navarro 3 votos
- D. Pedro Ros Sánchez 1 voto
- D. Salvador Cegarra Roca 1 voto

Votos en blanco: 0

Votos nulos: 0

A la vista del resultado anterior y dado que ningún candidato ha alcanzado la mayoría absoluta de votos, y conforme lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Junta Vecinales donde se establece que la elección del Presidente de la Junta se efectuará por mayoría absoluta en primera votación o en segunda por mayoría simple.

Acto seguido el Presidente de la Mesa anuncia que se va a proceder a realizar segunda votación para la elección del Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, manifestando que podrán ser candidatos todos los vocales designados y que son lo nueve ya citados

Terminada la votación se procede al recuento de los votos, resultando que se han producido nueve votos, con el siguiente resultado:

- D. Antonio Conesa Carrascosa 4 votos
- D. José Miguel Méndez Navarro 3 votos
- D. Pedro Ros Sánchez 1 voto
- D. Salvador Cegarra Roca 1 voto

Votos en blanco: 0

Votos nulos: 0

Conforme a lo dispuesto en el citado artículo 32 del Reglamento de Participación Ciudadana: “El Presidente de la Junta será nombrado por el Alcalde Presidente a propuesta del Pleno de la Junta de entre los vocales que componen el mismo. La elección se efectuará por mayoría absoluta en primera votación, o en segunda por mayoría simple”.

Dado que el número de vocales de esta Corporación de esta Junta Vecinal Municipal es de nueve, es por lo que a la vista de los anteriores resultados ha obtenido 4 votos y en consecuencia ha alcanzado la mayoría simple de los votos, por lo que el Presidente de la Mesa manifiesta que se propone Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra a **D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA**

A continuación se procede por la Mesa a tomar juramento o promesa del cargo de Presidente a **D. Antonio Conesa Carrascosa**, sin perjuicio del nombramiento posterior que queda supeditado a la firma de la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por lo que **D. Antonio Conesa Carrascosa** presta juramento conforme a la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/1979, de 5 de abril

El recién propuesto Presidente dirige la palabra a los presentes, manifestando lo siguiente:

Buenas noches Vicealcaldesa, Concejales y vecinos.

Esta noche comienza una nueva legislatura en esta Junta Vecinal.

He tenido el honor de volver a salir como Presidente durante los próximos años.

Durante estos siguientes años seguiremos solicitando todas las mejoras pendientes, que nos indiquen los vecinos, sumadas a las que nosotros podamos ver como una necesidad para los Aljorreños.

Desde el comienzo de las Juntas Vecinales, han sido muchas las personas que entendieron la oportunidad

que se nos daba a las Diputaciones, para manejar nuestro presupuesto y acometer las reformas necesarias para mejorar cada año, así hemos ido realizando asfaltado de caminos, aceras, parques, farolas, etc.

También durante todo este tiempo hemos visto como muchas otras personas se han opuesto a esta forma de descentralización.

A estas últimas, les propongo que luchen por la Aljorra desde las instituciones que tenemos establecidas, no desde redes sociales u otros medios que se han puesto de moda.

Y digo esto, porque es mi intención dejar el camino abierto a nuevas generaciones que quieran continuar la labor que se comenzó hace ahora 22 años, y buscar un relevo que aporte nuevas ganas de seguir mejorando la Aljorra.

Así mismo les pido a los vocales , tanto de mi partido como del resto, que sean independientes, dentro de la medida de lo posible, y no se dejen llevar tanto por los Concejales en sus peticiones y maniobras políticas

Terminare diciendo lo mismo que les indique al resto de vocales, hace ahora 9 años:

“La política se hace en Cartagena, aquí en la Junta Vecinal estamos para servir a los vecinos de la Aljorra, desde los diferentes partidos que la forman.”

Sin nada más que agradeceros vuestra compañía durante este acto

Se levanta la sesión.

El Presidente electo levanta la sesión; siendo las veinte horas y cuarenta y siete minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, el Secretario, esta Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla. Doy Fé.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD,

Fdo. Pedro Ros Sánchez

**EL SECRETARIO,
PD**

Fdo.: Bernardino García Giménez

EL PRESIDENTE ELECTO ,

Fdo.: Antonio Conesa Carrascosa